

Compensación de Víctimas

Participantes de Wyoming en el programa de compensación de víctimas que se basa en fondos a través de las multas y castigos de criminales. No se utilizan dólares de impuestos para este programa. El programa de compensación para víctimas en Wyoming asiste a víctimas de violencia con gastos relacionados al crimen. Asistencia puede incluir un programa de salud y dental, servicios de consejo y compensación para la pérdida de salarios, gastos de mudanza y gastos de funerarios.

¿Quién es elegible

- El crimen ocurrió en Wyoming.
- Las víctimas que hayan sufrido lesiones físicas o psicológicas o muerte como resultado directo de un delito violento.
- Solicitud fue presentada dentro del plazo de un año del crimen.
- La víctima cooperó con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la investigación y el enjuiciamiento.

Los servicios de la víctima en el Departamento de Policía de Casper ayudará a todas las víctimas calificadas en completar las solicitudes de compensación a las víctimas y someterlas al examen de la División de Víctimas Servces.

Las órdenes de protección

Los servicios de la víctima en el Departamento de Policía de Casper proporcionará asistencia a las personas que necesiten el papeleo civil archivo de órdenes de protección o acechar a pedidos.

¿Qué es una orden de protección: es un documento emitido por el tribunal, para ayudarle a protegerse de alguien que está abusando o acosar a usted.

¿Cómo puedo obtener uno? Usted puede recoger una orden para terminar en el departamento de policía y alguien dentro de nuestra unidad le ayudará a completar el documento correctamente y cómo presentarla ante los tribunales.

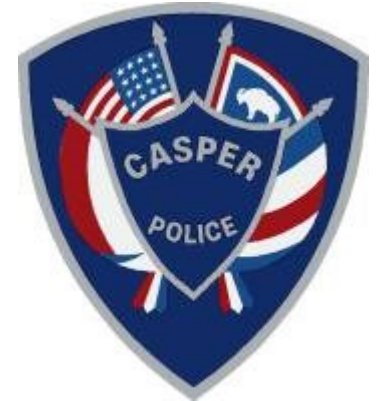
Costo para usted: no hay costo a la víctima para presentar una orden de protección.

Llame a los servicios de la víctima si necesita ayuda con una orden de protección.



Las leyes federales de derechos civiles prohíben a los empleadores discriminar a causa de la edad, raza, género, orientación sexual, religión, etnia, discapacidad u origen nacional. Asimismo, se prohíbe la discriminación de las personas afiliadas a las asociaciones o las personas comprendidas en las categorías protegidas.

Servicios para Víctimas del Departamento de Policía de Casper



Unidad de Servicios para Víctimas

201 N. David, First Floor

Leslie Fritzler

Víctima especialista

Iza Hill

Los servicios de la víctima técnico

Oficina: (307)235-8347

Fax: (307) 235-7517

Non-Emergency:

(307)- 235-8278

Declaración de misión

La misión del Departamento de Policía de Casper Programa de Servicio de la víctima es prestar asistencia a las víctimas del delito a través de la intervención en crisis, remisiones comunitarias, y otros servicios de apoyo necesarios para acelerar la recuperación y la curación. También se proporcionan servicios para individuos y familias que son sobrevivientes de situaciones de crisis donde un suceso traumático ha tenido un efecto en la calidad de sus vidas.

LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS



SOCIOS COMUNITARIOS

Servicios Ofrecidos

Los servicios de la víctima unidad se compone de una víctima y un especialista técnico de servicios a las víctimas, junto con la Unidad de Respuesta de la víctima. Este equipo responde las 24 horas del día para proporcionar la intervención en crisis y apoyo a las víctimas. Nuestro principal objetivo es ofrecer servicios de calidad a todas las víctimas de la delincuencia, proporcionándoles asistencia y servicios necesarios para acelerar su recuperación física y emocional, para guiarlos a través del proceso de la justicia penal y para hacer referencias a los correspondientes organismos de asistencia en curso.

Llamadas al servicio

La violencia doméstica
Agresión Sexual
Abuso de Niños
Víctimas de conductores ebrios
Sobrevivientes del Homicidio
Suicidio sobrevivientes de
Todas las víctimas de delitos violentos
Ancianos
Físicamente discapacitados víctimas de crimen las víctimas de delitos violentos
Heridos o víctimas angustiados
S.I.D.S. Muertes

Los derechos de las víctimas

- El derecho a ser tratadas con com-
- El derecho a ser tratadas con compasión, respeto y sensibilidad dentro del sistema de justicia penal.
- El derecho a conocer el paradero de los delincuentes y el estado actual del caso.
- El derecho a recibir la restitución de los delincuentes.
- El derecho a conocer todos los derechos bajo las leyes, incluida la información sobre los servicios y asistencia a las víctimas a nivel local.
- El derecho a saber sobre la indemnización a las víctimas.
- El derecho a la debida protección y seguridad y el derecho a conocer del recurso legal si se ven amenazadas.
- El derecho a exigir la devolución de la propiedad.
- El derecho a la preservación del empleo, mientras participan en el proceso de justicia penal.
- El derecho a ser informado acerca de la oportunidad de hacer una declaración de la víctima en la condena y audiencias de libertad condicional; y
- El derecho a estar presente en el juicio.

Conozca sus derechos!